INISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONALTOLEMAIDA

Melgar (Tolima), 18 de noviembre de 2024

Señor Coronel.
WILLIAM DAVID MEDINA GAITAN
Oficial de Operaciones de la BRIER
Gerente de proyecto
Melgar - Tolima

ASUNTO: Evaluación técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA N° 096-MC-CENACTOLEMAIDA-2024.

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el primer Informe de Verificación y Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de MINIMA CUANTIA N° 096-MC-CENACTOLEMAIDA-2024 cuyo objeto es ADQUISICION **DE CHALECOS SALVAVIDAS CON DESTINO A LA BRIGADA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.**

Que el día treinta (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose Tres (03) ofertas, por parte de las empresas que a continuación se relaciona:

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE
1	JEM SUPPLIES SAS
2	AGUAS Y TIERRAS LOGISTICAS SAS
3	INVERSIONES MPX S.A.S

Que la verificación y evaluación de ofertas en los procesos contractuales son actividades fundamentales para asegurar que la contratación pública se realice en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa. Estas actividades permiten a la entidad contratante: **Garantizar la Transparencia, Promover la Selección Objetiva, Asegurar la Eficiencia y Eficacia del Proceso y Cumplir con el Marco Normativo, por lo cual y en atención a** lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto

1082 de 2015 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se establece el Manual de Contratación y de Convenios, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, este comité, en cumplimiento a su deber de verificación y evaluación de las ofertas, procede a establecer el resultado de la verificación de los documentos de la siguiente manera:

1. JEM SUPPLIES NIT. 900.370.262-4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado**; para lo cual diligenciara el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la invitación publica, indicando la descripción CUMPLE o NO CUMPLE.** **NOTA:** ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	**CUMPLE**		anexos 2 con la totalidad de los ítems y el diligenciamiento de cada uno de ellos como cumple. Igualmente anexa un archivo con las condiciones técnicas adicionales debidamente suscrito por el representante legal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente deberá acreditar que cumple con la totalidad de las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar de manera individual en documento independiente suscrito por el representante legal del oferente y adicional el cumplimiento de dicho requisito en el anexo 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO": **LUGAR DE ENTREGA** **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** **ORIGEN DE LOS EQUIPOS** **OTRAS COORDINACIONES**	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por la representante legal mediante la cual se evidencia el compromiso descrito por la entidad, en el mismo anexo No 2.

GARANTÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato para cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. 1. Que ampare la calidad de los bienes ofrecido 2. Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido 3. Que la garantía del bien sea por el término de seis (6) meses. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional-CENAC TOLEMAIDA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**CUMPLE**	Se soporta el compromiso mediante certificación emitida el día 30 de agosto de 2024, en el mismo anexo No 2.

TERMINO DE RESUESTA GARANTÍA TECNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse inconformidad con la presentación del servicio, en cuanto a calidad se refiere, el adjudicatario deberá responder en un tiempo máximo de tres (03) días máximo, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	**CUMPLE**	Se soporta el compromiso mediante certificación emitida el día 30 de agosto de 2024, en el mismo anexo No 2.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: • La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y donde se acredite mínimo el 100% del presupuesto asignado. • Los contratos que se pretendan acreditar deben estar relacionados con el objeto del presente proceso. • Se deberá diligenciar el formulario No 2 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", en el cual describirá los contratos del Registro Único de Proponentes que pretenda acreditar y la entidad deba tener en cuenta al momento de la verificación de este requisito. (este formulario será presentado debidamente suscrito por el representante legal y/o suplente).	**CUMPLE**	No se evidencia el formulario No. 2 el cual se requiere sea presentado. No anexa documentos de experiencia

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE Y/O PROPONENTE

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte técnica de la propuesta presentada por la persona jurídica **1. JEM SUPPLIES S A S NIT. 900.370.262-4,** representada legalmente por el señor JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON identificado con cedula de ciudadanía No. 19.221.178 expedida en Bogotá DC, el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de Mínima Cuantía No. 096-MC-CENACTOLEMAIDA-2024, hasta tanto, subsane o

aclare las novedades descritas, las cuales podrán ser presentadas durante el termino de traslado dispuesto en el cronograma del presente proceso.

2. AGUAS Y TIERRAS LOGISTICAS S A S. 900.409.381-3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado**; para lo cual diligenciara el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la invitación publica, indicando la descripción CUMPLE o NO CUMPLE.** **NOTA:** ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	**CUMPLE**		anexos 2 con la totalidad de los ítems y el diligenciamiento de cada uno de ellos como cumple. Igualmente anexa un archivo con las condiciones técnicas adicionales debidamente suscrito por el representante legal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente deberá acreditar que cumple con la totalidad de las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar de manera individual en documento independiente suscrito por el representante legal del oferente y adicional el cumplimiento de dicho requisito en el anexo 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO": **LUGAR DE ENTREGA** **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** **ORIGEN DE LOS EQUIPOS** **OTRAS COORDINACIONES**	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por la representante legal mediante la cual se evidencia el compromiso descrito por la entidad, en el mismo anexo No 2.

GARANTÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato para cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. 1. Que ampare la calidad de los bienes ofrecido 2. Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido 3. Que la garantía del bien sea por el término de seis (6) meses. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional-CENAC TOLEMAIDA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**CUMPLE**	Se soporta el compromiso mediante certificación emitida el día 30 de agosto de 2024, en el mismo anexo No 2.

TERMINO DE RESUESTA GARANTÍA TECNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse inconformidad con la presentación del servicio, en cuanto a calidad se refiere, el adjudicatario deberá responder en un tiempo máximo de tres (03) días máximo, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	**CUMPLE**	Se soporta el compromiso mediante certificación emitida el día 30 de agosto de 2024, en el mismo anexo No 2.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: • La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y donde se acredite mínimo el 100% del presupuesto asignado. • Los contratos que se pretendan acreditar deben estar relacionados con el objeto del presente proceso. • Se deberá diligenciar el formulario No 2 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", en el cual describirá los contratos del Registro Único de Proponentes que pretenda acreditar y la entidad deba tener en cuenta al momento de la verificación de este requisito. (este formulario será presentado debidamente suscrito por el representante legal y/o suplente).	**NO CUMPLE SUBSANAR**	No se evidencia el formulario No. 2 el cual se requiere sea presentado. No anexa documentos de experiencia

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE Y/O PROPONENTE

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE SUBSANAR**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte técnica de la propuesta presentada por la persona jurídica **1. AGUAS Y TIERRAS LOGISTICAS S A S NIT. 900.409.381-3,** representada legalmente por el señor ORLANDO VARGAS MENDIVELSO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.407.882 expedida en Bogotá DC, el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **NO HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que NO cumple con la totalidad de los requisitos exigidos

en el pliego de condiciones del proceso de Mínima Cuantía No. 096-MC-CENACTOLEMAIDA-2024, hasta tanto, subsane o aclare las novedades descritas, las cuales podrán ser presentadas durante el termino de traslado dispuesto en el cronograma del presente proceso.

3. INVERSIONES MPX S.A.S NIT. 900.778.568-5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado**; para lo cual diligenciara el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la invitación publica, indicando la descripción CUMPLE o NO CUMPLE.** **NOTA:** ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	**CUMPLE**		anexos 2 con la totalidad de los ítems y el diligenciamiento de cada uno de ellos como cumple. Igualmente anexa un archivo con las condiciones técnicas adicionales debidamente suscrito por el representante legal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente deberá acreditar que cumple con la totalidad de las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar de manera individual en documento independiente suscrito por el representante legal del oferente y adicional el cumplimiento de dicho requisito en el anexo 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO": **LUGAR DE ENTREGA** **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** **ORIGEN DE LOS EQUIPOS** **OTRAS COORDINACIONES**	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por la representante legal mediante la cual se evidencia el compromiso descrito por la entidad, en el mismo anexo No 2.

GARANTÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato para cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. 1. Que ampare la calidad de los bienes ofrecido 2. Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido 3. Que la garantía del bien sea por el término de seis (6) meses. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional-CENAC TOLEMAIDA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**CUMPLE**	Se soporta el compromiso mediante certificación emitida el día 30 de agosto de 2024, en el mismo anexo No 2.

TERMINO DE RESUESTA GARANTÍA TECNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse inconformidad con la presentación del servicio, en cuanto a calidad se refiere, el adjudicatario deberá responder en un tiempo máximo de tres (03) días máximo, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	**CUMPLE**	Se soporta el compromiso mediante certificación emitida el día 30 de agosto de 2024, en el mismo anexo No 2.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: • La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y donde se acredite mínimo el 100% del presupuesto asignado. • Los contratos que se pretendan acreditar deben estar relacionados con el objeto del presente proceso. • Se deberá diligenciar el formulario No 2 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", en el cual describirá los contratos del Registro Único de Proponentes que pretenda acreditar y la entidad deba tener en cuenta al momento de la verificación de este requisito. (este formulario será presentado debidamente suscrito por el representante legal y/o suplente).	**CUMPLE**	No se evidencia el formulario No. 2 el cual se requiere sea presentado. No anexa documentos de experiencia

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE Y/O PROPONENTE

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – EQUIPO DE TRABAJO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte técnica de la propuesta presentada por la persona jurídica **1. INVERSIONES MPX S A S NIT. 900.778.568-5** representada legalmente por el señor JAVIER MANUEL PALACIOS MEJIA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.722.926 expedida en Bogotá DC, el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de Mínima Cuantía No. 096-MC-CENACTOLEMAIDA-2024, hasta

tanto, subsane o aclare las novedades descritas, las cuales podrán ser presentadas durante el termino de traslado dispuesto en el cronograma del presente proceso.

Cordialmente,



SP. ANDRES FELIPE RIVERA QUINTERO
Comité Técnico Evaluador BRIER